



BASES DESAFÍO PEPSICO

Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada CPM), con domicilio en Bosques de Duraznos 67, piso 11, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, Ciudad de México, pone a disposición de los clientes de CORPORATIVOCORVI S.A DE C.V las siguientes bases para participar en “Desafío PepsiCo”.

- I. ACEPTACIÓN DE BASES Las presentes bases rigen la participación de la mecánica descrita en el punto IX del presente documento.

Al participar en la dinámica de “Desafío PepsiCo” los clientes aceptan quedar obligados por las reglas y decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados. Cualquier violación a las bases, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

- II. RESPONSABLE

El organizador responsable y encargado de la presente mecánica es Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. (denominado CPM, para estos efectos).

- III. DENOMINACIÓN

"Desafío PepsiCo"

- IV. PERSONAS PARTICIPANTES

Únicamente podrán participar los clientes mayoristas pertenecientes a PepsiCo

- V. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Todos los productos de las líneas Biscuits, Savory, Foods y Confectionary.

- VI. LOS INCENTIVOS DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN SON LOS SIGUIENTES

El pago a los ganadores será vía Notas de crédito para los planes de crecimiento. Cualquier programa adicional de incentivos comunicará la forma a de pago de incentivo al momento de realizar la invitación formal a participar por parte de PepsiCo

VII- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Enero 2023 a diciembre 2023

VIII.- ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Participarán todos los clientes mayoristas de PepsiCo que compren productos de PepsiCo Alimentos México

IX.- BASES DEL PLAN

1. Todos los objetivos son independientes, en pesos y en facturación neta (sin impuestos, sin descuentos, y devoluciones), en el caso de que exista alguna devolución esta será descontada del total del objetivo del plan y se deberá cubrir dicho monto.
2. El pago de los ganadores será a los 20 días hábiles después de terminado el plan, vía Nota de Crédito; por ningún motivo podrá descontarse monto alguno antes del término del plan, y sin la debida Nota de Crédito.
3. Es requisito indispensable enviar el documento con las bases del plan debidamente firmado y/o sellado a través del Ejecutivo de Venta, para confirmar su aceptación antes del inicio.
4. El objetivo deberá ser facturado dentro de la vigencia del programa señalada en el avance.
5. Para ser acreedor al incentivo del plan de crecimiento se deberá cubrir con el objetivo del plan a 100% durante el periodo estipulado en la carta del plan firmada por el cliente y el ejecutivo de ventas.
6. Para ser acreedor al Incentivo de Facturación mensual de Galleta será necesario, cubrir el objetivo del plan mensual al 100% durante el periodo estipulado en la carta del plan firmada por el cliente y el ejecutivo de ventas, el pago se realizará al final del trimestre sólo de los meses que se cubrieron de manera completa.
7. Para ser acreedor al Incentivo de ingreso con cita será necesario: cubrir el objetivo de ingreso por mes/bu de manera independiente de acuerdo con el periodo estipulado en la carta, el pago se realizará al finalizar el periodo, sólo de los objetivos que se cubrieron de manera completa.
8. Para ser acreedor al Incentivo de facturación anticipada será necesario, cubrir el objetivo de facturación por mes/bu de manera independiente del 1-15 de cada mes, el pago se realizará al finalizar el periodo, sólo de los objetivos se cubrieron de manera correcta.
9. Para ser acreedor al Incentivo de cobertura mensual total PepsiCo será necesario: cubrir el objetivo de facturación PMF por mes de manera independiente al cierre de cada mes, el pago se realizará al finalizar el periodo, sólo de los objetivos se cubrieron de manera correcta.

10. A partir del cubrimiento del objetivo al 105% el pago se realizará como porcentaje de la facturación (si la Facturación es menor al 105% se paga con base al objetivo del 100%)

12. Esta Activación no es acumulativa con otras Iniciativas que sean administradas por el organizador.

13. Participan todos los productos de las BU's de Biscuits, Savory, Foods y confectionery.

14. La firma del presente documento no crea asociación, sociedad o alguna otra figura jurídica por lo que Pepsico y su Empresa son responsables de sus actos derivados del presente documento conforme a lo convenido en el mismo, quedando claramente establecido que no existe ningún tipo de subordinación y no existe ni se implica relación de trabajo alguna entre PEPSICO y su Empresa.

15. Los participantes bajo ninguna condición podrán ceder, traspasar o gravar parcial o totalmente los derechos y obligaciones de este documento, salvo pacto o convenio escrito debidamente firmado por la Empresa y PEPSICO.

XI.- PLAZO Y FECHA PARA ENTREGAR EL INCENTIVO

El pago de los ganadores será a los 20 días hábiles después de terminado el plan, vía Nota de Crédito; por ningún motivo podrá descontarse monto alguno antes del término del plan, y sin la debida Nota de Crédito

XII.- CONTACTO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

Escribiendo al correo contacto@desafiopepsico.com

XIII. AUTORIZACIÓN

El participante que resulte ganador, autoriza expresa e irrevocablemente a Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XIV. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CPM

pone a disposición de los clientes participantes su aviso de privacidad que puede ser consultado a continuación o en la siguiente dirección www.desafiopepsico.com

XV. MODIFICACIONES CPM

Se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento las presentes bases, por lo que deberán consultarse constantemente y hasta el término de vigencia del presente.

Fecha de actualización: Marzo 2023